

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados "DELFINO, OMAR ORLANDO s/PEDIDO DE QUIEBRA" (Expte. 1599/03), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto: Santa Fe, 04 de Noviembre de 2010: Agréguese el Informe Final y Proyecto de Distribución confeccionado por la Sindicatura. A disposición de los interesados. Publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y lugar dispuesto por C.S.J. Motifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 119731 Nov. 29 Nov. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don ATILIO DOMINGO INGARAMO, L.E. N° 6.190.558, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: "Ingaramo, Atilio Domingo s/Sucesorio" (Expte. Nro. 1003, año 2010).- Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. Fdo. Dr. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 119960 Nov. 29 Dic. 13

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Dr. Claudio Bermúdez; Secretaría a cargo del Dra. María Alfonsina Pacor Alonso; se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "BBVA - BANCO FRANCÉS S.A. c/EL MANA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 314 - Año 2009; se ha dispuesto citar a el/los EL MANA S.A.; C.U.I.T.: 30-64555030-3; y a terceros adquirentes, si los hubiera, de los inmuebles cuyo dominio se encuentran inscripto bajo la Matrícula N° 590805, del Departamento San Justo (30-04), Provincia de Córdoba del Registro General de la Propiedad; hipoteca inscripta bajo el Nro. 6275 de fecha 14 de Noviembre del 2007 del Registro de Gravámenes y/o el que jurídicamente corresponda; a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. El presente se publica de conformidad con lo dispuesto por el art. 511 del Código Procesal Civil y Comercial y con la providencia dictada en los autos de la referencia en fecha 17 de Agosto de 2.010 que así lo dispone. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez); María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 55 119665 Nov. 29 Dic. 3

En los autos caratulados: "GAUNA, JUANA ROSA c/VERA UBERFIL HÉCTOR y Otra s/Ordinario", Expte. N° 783 - Año 2.010, que se tramita por el Juzgado de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, El señor Juez a dispuesto: citar a los Sucesores del Sr. Uberfil Héctor Vera y de la Sra. Teresa Pistolesi De Vera, para que en el término de tres (3) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Buzzani - Juez - Dr. Tosolini, secretario. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2.010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 11 119603 Nov. 29 Dic. 1

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha ordenado publicar y exhibir el presente durante cinco días en el Boletín Oficial según Ley 11287 y Acordada SCJ del 07/02/96, a fin de hacer saber, que en autos: "GAVIOLA, NATALIA c/VILLALABA, SANDRA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 388/2010, se ha dispuesto lo siguiente: "Cítase mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la C.S.J. los que deberán exhibirse conforme la Ley 11.287 y la Acordada vigente, por cinco veces en cinco días a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la ultima publicación, paguen el importe del crédito reclamado mas intereses y costas prudencialmente estimadas y opongán excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin mas tramite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha". Claudio Bermúdez, Juez; Ma. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe. Importe del Crédito reclamado (u\$s 18.602). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 55 119582 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "UNZUETA, MÓNICA SILVIA s/Quiebra", Expte. Nº 976 - Año 2010, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Mónica Silvia Unzueta, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle San Lorenzo 7630 de la ciudad Santa Fe, D.N.I. Nº 10.523.425 y con domicilio legal en calle Corrientes 2724 - 1er. Piso - Of. 4, de esta ciudad; 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas - Juez; Germán Romero, secretario. Secretaría, de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 119576 Nov. 29 Dic. 3

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 21 de Setiembre de 2010 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados "DOMINGUEZ JUAN ALBERTO, s/Quiebra", Expte. 755, año 2009, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución final, y la regulación de honorarios de primera instancia, contando el fallido y los acreedores con un plazo de diez días para formular

observaciones todo ello según lo normado por el Art. 218° de la ley 24522. La resolución que ordena la presente medida en lo pertinente dice: Santa Fe, 19 de Agosto de 2010. Regular los honorarios del Síndico, Contador Horacio Raúl Germano en \$ 5.910,78 y los del Dr. Rubén Gabriel Villanaeva en \$ 1.970,26. Correr vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Otro: Santa Fe, 21 de Setiembre de 2010. Agréguese las vistas de las Cajas Profesionales e informe de Saldo Bancario acompañado. Por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución final. Publíquense edictos por el término de ley... Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Juez); Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Por lo que se ordena la publicación de edictos por el término de dos días conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2010. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. párrafo del Art. 89 de la ley 24.522. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 119537 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: PERALTA, MARCELA GUADALUPE s/Quiebra", (Expte. 281, año 2010), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Marcela Guadalupe Peralta, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Leumann 4935 de la ciudad Santa Fe, D.N.I. Nro. 29.924.952 y con domicilio legal en calle Suipacha 2205, de esta ciudad; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) Que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89, 3er. Párrafo, Ley 24.522). Firmado: Dra. María Marcela Aylagas, Juez; Dr. Germán Romero, Secretario. Secretaría, 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 119577 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ROLANDO HORACIO s/Quiebra, Expte. 218, año; 2004", se hace saber que por Resolución N° 999, Folio N° 307, Libro 18 de fecha 08/10/2010 se ha Resuelto: 1) Dar por concluido el proceso falencial de Rolando Horacio Rodríguez, apellido materno Rodríguez, D.N.I. Nro. 17.873.116, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Libertad 2434 de la ciudad de Laguna Paiva y legalmente en Torre 11, Piso 6, Dpto. D, del Barrio El Pozo, de la ciudad de Santa Fe y disponer el cese de las inhabilitaciones del mismo, oficiándose a sus efectos. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Expídase copia a los fines de su agregación al legajo que prescribe el Art. 279 L.C.Q. Fdo.: Dr. Eduardo R. Soderó (Juez) y Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 19 de Noviembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 119595 Nov. 29 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/BONAZZO ORLANDO FRANCISCO y Otros s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 1465, año 2008), que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 30 de Abril de 2010. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar a llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses que se calcularán conforme se indica en los precedentes. Las costas del proceso se imponen a la accionada vencida (Art. 251 C.P.C.C.). Archívese el original, agréguese copia y hágase saber". Fdo.: Dr. Elio F. Alvarez (Secretario); Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez). Otro decreto: Santa Fe, 13 de septiembre de 2010. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdate la participación legal correspondiente. Notifíquese. (Expte. N° 1465/08)". Fdo.: Dr. Elio F. Alvarez (Secretario); Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez). Otro decreto: "Santa Fe, 1º de octubre de 2010. A los fines notificatorios, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese, (Expte. N° 1465/08)". Fdo.: Dr. Elio F. Alvarez (Secretario); Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 18 días del mes de octubre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 119562 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Elsa Rita Monella, secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, se hace saber al Sr. Pedro Juan García (D.N.I. 16.022.006) que en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE c/GARCIA, PEDRO JUAN s/Ordinario" (expediente número 229, año 2010) se ha dictado sentencia ejecutiva en su contra. A continuación se transcribe la parte resolutive de la misma: "Santa Fe, 29 de octubre de 2010. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a Pedro Juan García abonar al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., dentro del término de diez días, la suma de \$ 6.614,80 con más los intereses fijados en el Considerando precedente. Imponer las costas a la accionada. Regístrese, agréguese y hágase saber. Dra. Elsa Rita Monella, Jueza. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Santa Fe, 4 de noviembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 11 119658 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. N° 919, año 2010 SOÑEZ, ANGELICA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría única, se cita a la señora Angélica Soñez, argentina, nacida el 02/08/1924, casada en segundas nupcias con Raúl Arnaldo Inverardi, L.C. N° 1.532.211, con último domicilio en calle República de Siria 6730 de Santa Fe, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimientos de que si no comparece se declarará el fallecimiento presumido por ley. Lo que se publica a sus efectos. Edictos una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y conforme a la Ley 11287. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CARDOZO, ELBA BEATRIZ s/Quiebra", Expte. Nro. 652/2008, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Santa Fe, Noviembre de 2010. Néstor Tosolini, secretario.

S/C 119602 Nov. 29 Nov. 30

Por disposición del señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, 1ra. Secretaria, en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ARANCINI ANDRES L. s/Apremio", Expte. 1749-07, se ha dispuesto notificar al demandado lo siguiente: "Santa Fe, 01 de febrero 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele intervención. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Andrés L. Arancini por el cobro de la suma reclamada con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal, Ley 8173; Ord. 7476. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado. Por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Desígnase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Fdo. Dra. M. A. Mascheroni (Sec.); Dra. M. J. Haquín de Berón (Juez). "Otro Decreto: "Santa Fe, 18 de noviembre 2009. Atento las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, como se solicita a fs. 9 vtol. Notifíquese. Fdo. Dra. Marisa Leguiza (Sec.); Dra. M. J. Haquín de Berón (Juez)". Firmado en mi despacho el día 15 del mes de junio 2010. Marisa V. Leguiza, secretaria.

S/C 119573 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 25 de esta ciudad, en autos caratulados "FORMICONI, AMERICO ENRIQUE c/MARTINEZ DE ALARCON ROSA y ALARCON DE ELIAS, EUGENIA ALICIA s/Demanda Ordinaria de Usucapión" (Expte. N° 387, año 2010); se cita, llama y emplaza a las señoras Rosa Martínez de Alarcón y Eugenia Alicia Alarcón de Elías y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, cito en calle Entre Ríos 887 de la ciudad de San Genaro, para que dentro del término, con las formalidades y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de Santa Fe. 15 de Noviembre de 2010. Patricia N. Ebenegger, secretaria.

§ 11 119601 Nov. 29 Dic. 1

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial Décima Nominación de Santa Fe, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CENTRO c/GUTIERREZ, MARIA ROSA s/Apremio Fiscal", Expte. N° 360 Año 2009, a resuelto lo siguiente: "Santa Fe de la Vera Cruz, 19 de Julio de 2010. Vistos:... Considerando:...

Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar que se lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro de las sumas que resultan de los considerandos precedentes, con costas al vencido. Regístrese y hágase saber. Dr. Eduardo Sodero, Juez; María Ester Noé de Ferro, secretaria. Secretaria, 10 de Noviembre de 2010.

S/C 119587 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial del Distrito N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "LIMIDO SILVIA NOEMÍ c/SABINI, CAROLINA INDALECIA y Otros s/Usucapión", Expte. N° 467 Año 2010, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, se declara rebeldes a los herederos y a la sucesión de Pedro Sabini, L.E. N° 2.339.767. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Noviembre de 2010. Viviana E. Marín, secretaria. María Marcela Aylagas, Juez. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 11 119529 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MALLET, IRMA RAMONA c/MALLET, GABRIEL LUIS s/División de condominio", Expte. N° 543/2010, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 5 de Noviembre de 2020. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los herederos del demandado. A los fines de la notificación del presente decreto, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dra. Noé de Ferro - secretaria - Dr. Fossero - Juez. El presente Edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose Ley 8744. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 119607 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Carlos Alberto Díaz, MI nro, 12.871.877, en los autos caratulados "DIAZ, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 498/2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos y copia en el hall de tribunales. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 119570 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Olga Belkys Benítez, L.C. N° 6.843.048, en los autos caratulados: "BENITEZ, OLGA BELKYS s/Sucesorio", Expte. N° 432/2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y copia en el hall de Tribunales. Santa Fe, 19 Noviembre de 2010.

\$ 15 119568 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 8 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MORENO, MANUEL LEOPOLDO s/Sucesorio", (Expte. Nº 965/2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Manuel Leopoldo Moreno, argentino, jubilado Libreta de Enrolamiento Nº 3.567.484, con último domicilio en la ciudad de Santa Fe, que falleciera en fecha 01 de Julio de 2000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 119590 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GULLINO, RICARDO DUILIO FRANCISCO s/Sucesorio", (Expte. Nro. 1101/2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Ricardo Duilio Francisco Gullino, argentino, jubilado, Libreta de Enrolamiento Nro. 6.201.091, con último domicilio en la ciudad de Santa Fe, que falleciera en fecha 23 de Mayo de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2010. Adriana Anabella Braga, secretaria.

\$ 15 119594 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad se hace saber que en los autos caratulados "NASIMBERA, INES RAQUEL s/Sucesorio", (Expte. 1114, año 2010) se cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Inés Raquel Nasimbera (D.N.I. Nº 3.960.667) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 12 de noviembre de dos mil diez. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15 119566 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. María Marcela Aylaga, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 1, en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "FRANKLIN, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos (Expte. 757/2010)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Juan Carlos Franklin, Doc. Iden. 5.501.837, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de noviembre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 119627 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores de don Víctor Aldo Luque, L.E. 6.195.530, en los autos caratulados LUQUE VICTOR ALDO, s/Sucesorio, Expte. Nro. 1185/2010, a fin de que dentro del término y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 119536 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Antonio González documento nacional de identidad 6.233.323, a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Todo esta así ordenado en los autos "GONZALEZ, JUAN ANTONIO s/Sucesorio", (Expte. 1035, año 2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 del mes de noviembre del año 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 119581 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad se hace saber que en los autos caratulados "GOMEZ, ELEONOR CELESTINO y LEIVA, NUDA RICARDA s/Sucesorio", (Expte. 1178, año 2010) se cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Eleonor Celestino Gómez (D.N.I. M. 6.217.797) y doña Nilda Ricarda Leiva (D.N.I. N° F. 1.971.535) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 09 de noviembre de dos mil diez. Fdo. Dr. Carlos Buzzani, Juez. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 119565 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Andrés Luis Bartolozzi (L.E. N° 02.379.286), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos "BARTOLOZZI, ANDRES LUIS s/Sucesorio", (Exp. N° 1.185, año: 2010), lo que se exhibe en el hall de la planta baja de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 17 de noviembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 119527 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO QUESADA, documento nacional de identidad, L.E. N° 6.222.840, a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Todo esta así ordenado en los autos: "QUESADA, Mario s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1026 - Año 2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa

Fe, 17 del mes de noviembre del año 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.
Adriana Anabella Braga, prosecretaria.

§ 15 119580 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación en autos caratulados: "KINDWEILER, SUSANA MATILDE s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 942/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña SUSANA MATILDE KINDWEILER, L.C. Nº 5.116.450, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 09 de Noviembre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 119533 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: "DIDONE CESAR OMAR s/Sucesorio", Expte. Nº 1383/2001, se ha resuelto lo siguiente decreto: Santa Fe, 7 de Noviembre de 2009 - Vistos... Considerando:...; Resuelvo: I) Ordenar la inscripción del dominio de las cuotas sociales de propiedad del causante, en la firma Hemodinamia y Cirugía Cardiovascular S.R.L, a nombre de las herederas declaradas, oficiándose a sus efectos al Registro Público de Comercio. Insértese hágase saber. Fdo.: María Ester Noe de Ferro, secretaria; Dr. Sodero, Juez. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 119532 Nov. 29 Dic. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa fe, ha dispuesto citar, llamar y emplazara los herederos, acreedores y/o legatarios de don Nicolau, Nicolás Mario, D.N.I. Nº 28.764.986, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "NICOLAU, NICOLÁS MARIO s/Sucesorio", Expte. Nº 717 - Año 2010; Dr. Dávila, Juez; Dra. Guayan, Secretaria. Santa Fe, 15 de Octubre de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 119531 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAÚL DANTE MARTÍNEZ, M.I. 5.947.904, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publicará por el término de ley. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2010. Adriana Anabella Braga, prosecretaria.

§ 15 119635 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de don ROBERTO BLAS BENITEZ, M. 3.171.942, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el transparente habilitado al efecto. Santa Fe, 18 de Octubre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 119530 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Orlando Aníbal Luna - MI 6.222.163, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "LUNA, ORLANDO ANÍBAL s/Sucesorio", Expte. N° 1051 Año 2010, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2010. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15 119528 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad, en autos "MORDINI OMAR MANUEL s/Sucesorio", Expte. N° 774/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Omar Manuel Mordini, D.N.I. 5.408.124, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe edicto en el Palacio de Tribunales según acordada de fecha 7-2-96. Santa Fe, 14 de Octubre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 119569 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "SATTOLO PALMIRA s/Sucesorio", Expte. N° 798, Año 2.010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Sattoto Palmita Cl. N° 22980, para que comparezcan a hacer valer, sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 119524 Nov. 29 Dic. 13

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, se hace saber que en los autos caratulados: ALVAREZ, ADRIAN JOSE s/Pedido de Quiebra; (Expte. N° 204, año 2010), se ha ordenado lo siguiente: Tostado, 12 de octubre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del Sr. Adrián José Alvarez, D.N.I. N° 26.524.768, argentino, mayor de edad, nacido el 15 de julio de 1978, con domicilio real en calle Independencia 1271 de Tostado, Dpto. 9 de Julio, de esta provincia. 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen a la Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción e inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el Art. 88, inc. 10° y 177 L.C.Q. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; debiendo oficiarse asimismo conforme lo dispuesto en el punto 4) del considerando que antecede. ... 10) Fijar el día 3 de febrero de 2011 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen a la Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los Arts. 88 y 200, L.C.Q. 14) Ordenar la radicación ante este Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial seguidos contra el fallido, conforme lo dispuesto por el Art. 132 (modif. por Ley 26086), Ley 24522, oficiándose y/u exhortándose a sus efectos. Hágase saber, insértese, agréguese copia al legajo respectivo y notifíquese. Fdo.: Dra. Ma. Dolores Aguirre Guarrochena (Jueza a/c); Dra. Margarita Savant (Secretaria). Asimismo, se hace saber que la Síndico interviniente en autos es la C.P.N. Sandra del Carmen Cerino, con domicilio legal en calle 12 de Octubre 1666 de esta ciudad de Tostado, habiendo fijado como horario de atención al público de lunes a viernes de 9 a 12 y de 17 a 20 horas en dicho domicilio. Tostado, 23 de noviembre de 2010. Margarita A. Savant, secretaria.

S/C 119636 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, Secretaría a mi cargo, en los autos: Expte. N° 627/95 RAIMONDO, ISABEL M. c/OCHOA, BENIGNO y/u Otros, s/Prescripción Adquisitiva, se ha declarado rebelde a los demandados sucesores de Benigno Ochoa, Ramona Noemí Ochoa, Roberto Ochoa y María Guillermina Ochoa. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dra. Margarita Savant, Secretaria. Tostado, 29 de octubre de 2010. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 11 119522 Nov. 29 Dic. 1

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados TYMOSZUK, MARIA, s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 822/2010; cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de

la causante doña María Tymoszuk, Doc. Iden. N° 1.911.604, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 11 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Mariela Faust, Secretaria a/c. Dra. Graciela Gutscher, Juez. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 119591 Nov. 29 Dic. 13

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en la causa caratulada: CARRARA, JOSE ARMANDO c/SUCESION STECHINA, JORGELINO y Otros, s/Laboral; Expte. N° 833, año 2010, se ha ordenado publicar por edictos el siguiente decreto: Vera, 27 de agosto de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda laboral contra Sucesión de Jorgelino Stechina, notificando conforme Art. 597 del C.P.C. y 45 del C.P.L.; contra Julio Stechina, Nelson Stechina y Stechina Hnos. S.R.L., domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de quince días, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda con apercibimientos de que si no lo hicieran se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (Arts. 44 y 50 del C.P.L.). En el mismo acto de contestación deberán ofrecer la prueba confesional y documental, como asimismo todo otro medio de prueba que se pretenda producir antes de la audiencia del Art. 51 en la forma y con los alcances previstos en el Art. 47 in. f) del C.P.L. (t.o. Ley 13.039): oponiendo las excepciones de que intenten valerse y formulando reconvenición si correspondiere. 1) Confesional: Resérvese el pliego acompañado para su oportunidad. 2) Documental: Téngase presente la documental ofrecida y agréguese la acompañada. 3) Documental Intimativa: Intímese a la demandada la presentación de la documental requerida y el reconocimiento de la acompañada en el acto mismo de contestación de la demanda, con apercibimientos de ley. Téngase presente la restante prueba ofrecida, la que se proveerá una vez contestada la demanda, al momento de señalarse la audiencia del Art. 51, en la forma prevista en el Art. 39 In. f) del C.P.L. y con la salvedad establecida en el último párrafo de la citada norma. Cumpliméntese en el término de tres días con la indicación del número de identificación tributaria del actor y de los demandados conforme lo requerido por el Art. 39 in. a) y b) del C.P.L. Por efectuadas reservas. Notifiquen los empleados Faccioli, Velázquez, Llobel, Louteiro, Mudry, Rivero o Williambi. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Delber de Fabbro, Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Citándose a los herederos de don Jorgelino Stechina a comparecer en la causa mencionada a hacer valer sus derechos, en el plazo citado y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, septiembre de 2010. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

§ 15 119623 Nov. 29 Dic. 20

Por disposición la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil Comercial y del Trabajo de Vera, Secretaría Unica en los autos nombrados: ZALAZAR, EDDA FELICIANA c/ISLAS, FELICIANA, s/Prescripción Adquisitiva, Expte. 322/2010, ha dictado el siguiente decreto: Vera, 11 de agosto de 2010. Declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo. Dr. Zapata Charles, secretario. Vera, 25 de Octubre de 2.010. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 119650 Nov. 29 Dic. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera (Sta. Fe) en los autos PIGHIN ALCIDES FLORENTINO, s/Sucesorio; Expte. Nº 891/2010, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Alcides Florentino Pighin, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquese cinco veces en diez días. Vera, 12 de Noviembre de 2010. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

§ 15 119641 Nov. 29 Dic. 13

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría única, en los autos caratulados Expte. Nº 1025/2010, CARABAJAL SILVIA NOEMI c/GARIGLIO, EMIR DOMINGO, s/Laboral, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 31 de agosto de 2010. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Emir Domingo Gariglio, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Elido Ercole (Juez), Dr. Héctor Albrecht, secretario. Rafaela, 30 de septiembre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 11 119612 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados, Expte. Nº 1065, año 2008, GARBAGNOLI, OSMAR c/GARBAGNOLI, ERNESTO y ALASSIA, NILDA MARIA s/Revocatoria Adopción Simple, hace saber que no habiendo comparecido a estar a derecho los herederos y/o sucesores de Nilda María Alassia y de Ernesto Garbagnoli, declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Notifíquese la rebeldía, mediante publicación de edictos. Notifíquese. Rafaela, 5 de Noviembre de 2010. Fdo. Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria. Dr. Elido G. Ercole, Juez Subrogante. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 13,20 119593 Nov. 29 Dic. 1

En los autos caratulados CASTOLDI, ENRIQUE OMAR s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 329, año 2010) que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo 1ra. Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Enrique Omar Castoldi, L.E. N° 7.635.768, fallecido en Angélica, Pcia. Santa Fe, el 17 de julio de 2004, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. Rafaela, 3 de noviembre de 2010. Dra. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 18 119633 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Segunda, Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Julio Rafael Kalbermaten y Nilda Esther Vaillard a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos. "Expte. Nro. 1133, año 2010 "KALBERMATEN, JULIO RAFAEL Y VAILLARD, NILDA ESTHER s/Sucesorio", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial, Rafaela, 4 de Noviembre de 2010. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 119589 Nov. 29 Dic. 13

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "ASTESANA, WALTER MURI JOSE s/Sucesorio", Expte. Nro. 1120, año 2010, emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Walter Muri José Astesana, para que en término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Juicio sucesorio promovido por la Dra. María Cristina Astesana. Rafaela, 12 de Noviembre de 2010. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 119654 Nov. 29 Dic. 13

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "TEALDI SILBERIO SEBASTIAN s/Sucesorio, Expte. Nro. 1360, año 2010, emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Tealdi Silverio Sebastián, para que en término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Juicio sucesorio promovido por la Dra. María Cristina Astesana. Rafaela, 11 de Noviembre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15 119652 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4a Nominación de Rafaela (SF), en los autos caratulados: "Expte. N° 1409 - Año 2010 - CERRI, ETELVINO ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos", se cita y emplaza

a los herederos, acreedores y legatarios de don Etelvino Alejandro Cerri, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL (art. 67 C.P.C.). Expediente tramitado por Dr. Horacio Trivelli (Estudio Jurídico Integral LEGIS) Rafaela, 3 de Noviembre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15 119567 Nov. 29 Dic. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Gracia Carolina Strazzeri - L.C. Nro. 2.408.601, para que comparezcan a estar a derecho y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en Sede Judicial. (Expte. Nº 1183 - Año 2010) - STRAZZERI, GRACIA CAROLINA s/Sucesorio). Rafaela, 17 de Noviembre de 2010. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 119516 Nov. 29 Dic. 13

En los autos caratulados: "Expte. Nº 1.402 - Año 2010 - LESCOANO, MIGUEL BERNARDO s/Sucesorio", en trámite ante éste Juzgado de 1ª Instancia Distrito Nº 5 en lo Civil Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Miguel Bernardo Lescano, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Susana Rebaudengo -Jueza; Carlos Molinari, Secretario. Rafaela, 10 de Noviembre de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 119630 Nov. 29 Dic. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante Alicia Antonia Martínez, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: "MARTÍNEZ, ALICIA ANTONIA s/Sucesorio", Expte. Nº 1063/2010, lo que se publica a sus efectos legales. Esteban R. Montyn, secretario. Reconquista, 2 de Noviembre de 2010.

\$ 15 119656 Nov. 29 Dic. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF) en autos: "AGUSTINI SEGUNDINO ALEJO s/Sucesorio", Expte. Nº 741/2010, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Segundino Alejo Agustini, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten

a hacerlos valer. Publíquese cinco veces en diez días. Reconquista, 12 de Noviembre de 2010. Dr. José María Zarza, Juez; Patricia Vanrrell - secretaria.

\$ 15 119645 Nov. 29 Dic. 13
